



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 07 de julio de 2008

Expediente N° 8.259/08

Res. C.D. N° 297/08

VISTO:

Estas Actuaciones relacionadas con la RES. C.D. 197/08, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evolución de antecedentes y/o eventual prueba de oposición cuatro (4) cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para la asignatura Introducción a la Programación con extensión a Elementos de Computación;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/07/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen de fs. 120 a 123.

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente a partir del 01/08/08 y hasta el 31/07/09, como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA a los siguientes alumnos, en la asignatura que se menciona:

INTRODUCCION A LA PROGRAMACION con extensión a ELEMENTOS DE COMPUTACION

- ZAMORA, Rodrigo Gabriel - D.N.I. N° 28.259.746
- TEJERINA CAMPOS, Rubén Darío - D.N.I. N° 35.579.049
- CORRILLO, Sergio Nicolás - D.N.I. N° 28.886.507

ARTÍCULO 3°: Designar Interinamente como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2009, a la alumna RAMOS, Gloria Marcela - D.N.I. N° 32.044.381 en la asignatura INTRODUCCION A LA PROGRAMACION con extensión a ELEMENTOS DE COMPUTACION.

ARTÍCULO 4°: Imputar las designaciones efectuadas por este medio, a las correspondientes Partida Presupuestarias, vacantes al 01/08/08 en la Planta Docente de esta Facultad.

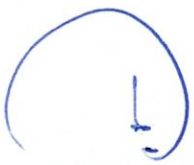
ARTÍCULO 5°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los interesados cumplieren con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a los alumnos Zamora, Tejerina Campos, Corrillo y Ramos, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS